

Información de Trámite

Nombre Trámite	BRIGADA MÉDICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	A través de este trámite, cualquier ciudadano puede solicitar atención medica mediante las brigadas médicas establecidas y programadas por la Prefectura del Guayas, en las cuales se actuará según el siguiente protocolo: • Toma de signos vitales • Atención en medicina preventiva general. El objetivo primordial es brindar atención médica básica y preventiva a comunidades con acceso limitado a la salud, mediante consultas, controles, vacunación y entrega de medicamentos.
¿A quién está dirigido?	La población objetivo de este servicio son las personas naturales ecuatorianas y/o extranjeras que desean beneficiarse del Sistema de Cuidado del Guayas “Cuidando Vidas” son las personas que cuidan y las que requieren cuidados o distintos niveles de apoyo. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Atención peresonalizada en brigadas médicas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación:

- Cédula de ciudadanía y/o pasaporte.
- Documento de identificación

Requisitos Específicos:

El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación complementaria.

- Si es menor de edad, cédula de usuario y/o pasaporte y del representante.
- Número telefónico de contacto.

¿Cómo hago el trámite?

PRESENCIAL:

-Mediante Oficio dirigido a la Máxima Autoridad, mismo que debe ser entregado en ventanilla de Secretaría General, Av. General Juan Illinworth 108 y Av Malecón. De Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

CORREO ELECTRÓNICO:

-Las solicitudes por correo electrónico, pueden realizarse las 24 horas del día.

EN LÍNEA:

Mediante el Portal ciudadano, las 24 horas del día.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PRESENCIAL:

Las solicitudes/oficios se deben entregar de manera presencial en las ventanillas de la Secretaría General, Av. General Juan Illinworth 108 y Av Malecón. De Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

CORREO ELECTRÓNICO:

Las solicitudes por correo electrónico (info.secretaria@guayas.gob.ec), pueden realizarse las 24 horas del día.

EN LINEA:

Mediante el Portal ciudadano, las 24 horas del día.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.3.1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Director de Bienestar Ciudadano

Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec

Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	11
2026	07	0	14
2026	06	0	17
2026	05	0	20
2026	04	0	28
2026	03	0	36
2026	02	0	37
2026	01	0	31
2025	10	0	30
2025	09	0	48
2025	08	0	35
2025	07	0	33
2025	06	0	32
2025	05	0	32
2025	04	0	81
2025	03	0	105
2025	02	0	106
2025	01	0	104



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO
CORDOVA